



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00339751- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2026-00339751- -UNC-ME#FAUD por el cual la Directora de Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y Diseño – CESEAD, Arq. Lidia SAMAR, solicita admisión a la carrera de la estudiante SAAVEDRA, María Jimena.

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 inc. c) del Reglamento de la Escuela de Posgrado, los miembros del Comité Académico de la carrera y la Dirección de CESEAD han evaluado los antecedentes de la postulante **SAAVEDRA, María Jimena**, coincidiendo que los mismos resultan pertinentes y suficientes para su admisión.

Que Secretaría General y la Dirección de Escuela de Posgrado han tomado conocimiento y aceptado la solicitud de admisión.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir como estudiante en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y Diseño – CESEAD, de Escuela de Posgrado, a María Jimena SAAVEDRA (D.N.I: 32.772.209).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado y Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (cesead@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

